

“Informe del gobernador de la provincia de Barranquilla, dando varios datos para el mensaje a la Asamblea Legislativa” 1868

Sergio Paolo Solano D.¹

Presentación

Pese a logro tan importante como era la firma del convenio para construir el ferrocarril que llegaba hasta Sabanilla, y la consolidación de las exportaciones de tabaco, los últimos años del decenio de 1860 fueron difíciles para Barranquilla. Por un lado el Estado Soberano de Bolívar había acaparado los principales rubros de los distritos dejando las finanzas públicas de estos en situaciones precarias. Por otro lado el liberalismo en el poder estaba dividido entre los partidarios de Ramón Santodomingo y los hermanos González Carazo por una parte, y los seguidores de Juan José Nieto, pese a que este había fallecido en 1865. Esa división intentó ser aprovechada por el conservatismo para reaparecer en la vida política después de algunos años de ostracismo a consecuencia de la derrota que sufrió en la revolución de 1859-1861.

Es en ese contexto de dificultades políticas, administrativas y financiera que le correspondió desempeñar el cargo de gobernador de la provincia de Barranquilla^(*) al cartagenero Camilo Benedetti. El informe que ahora presentamos a los lectores es una radiografía detallada de la vida de esta unidad político-administrativa del Estado Soberano de Bolívar, en especial de la capital de esa provincia. Llama la atención las observaciones etnográficas realizadas por este gobernador, tanto por la vida política de esa ciudad, como por las formas de protestas que implementaban sectores del vecindario (los “no lo queremos”), las que recuerdan a los *charivaris* ingleses juiciosamente estudiados por E. P. Thompson y Natalie Zemon Davis,² lo que quizá entrara a formar parte de las formas de acción política en años recientes debido a la influencia de la comunidad de europeos radicada en esa ciudad. Lo que muestra este informe es a una

¹ Universidad de Cartagena. ssolanod@unicartagena.edu.co.

^(*) Esta constaba de los distritos de Barranquilla, Soledad, Malambo, Santo Tomás, Sabanagrande, Polonuevo, Baranoa, Galapa y Tubará.

² E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Ed. Crítica, 1999; Natalie Zemon Davis, *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Barcelona, Ed. Crítica, 1993.

comunidad escindida por los enfrentamientos políticos, y a una administración pública que enfrentaba muchas dificultades en todos los órdenes.

El lector se hará una idea más detallada sobre lo que contiene este informe y su utilidad para los estudios históricos.

“Informe del gobernador de la provincia de Barranquilla, dando varios datos para el mensaje a la Asamblea Legislativa”*

[1868]

ÓRDEN PÚBLICO

Turbado en casi toda la república a causa de los sucesos del 29 de abril i 23 de mayo último, la tranquilidad se iba restableciendo por todas partes, i los dulcísimos efectos de la paz empezaban a hacer sentir su feliz influencia, cuando como una consecuencia de lo sucedido, la capital de ésta provincia fue teatro del motín del 15 de agosto que quitó la vida al Alcalde encargado de la Gobernación. Los cabecillas del hecho se habían trasladado al Estado vecino del Magdalena, un nuevo Gobernador se había encargado de la dirección de la provincia, y la justicia impotente para castigar, y la sociedad sin preocuparse mucho de lo pasado lo aguardaban todo de la Administración que iba a inaugurarse.

Esto fue en 1.º de Octubre y designado para Gobernador de Barranquilla, ésta noticia se recibió aquí junto con la de que conmigo vendría una parte de la guarnición del Estado. Y así fue.

Yo abrigo el principio de que no hay Gobierno posible donde no existe la fuerza armada, llámese a este *policía* como en NEW YORK, ejército como en Madrid y mucho más en pueblos semisalvajes en su mayoría como el nuestro, y con una parte ilustrada corrompida que no obedece más que a las supercherías de la religión, y a la presencia del soldado armado, dispuesto a arrojar robo a la voz de un jefe decidido. Los enemigos del Gobierno se apresuraron a alarmar de nuevo la población, haciendo creer que la fuerza armada debía

* Biblioteca Luís Ángel Arango, Colección de prensa microfilmada, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, agosto 27 de 1868

acompañarme no serviría sino como instrumento de venganzas, y que yo como un nuevo pacificador Morillo troncharía la vida en flor de más de un ciudadano. Afortunadamente, a pocos días de mi llegada a ésta ciudad y al ver mi conducta todo el mundo volvió a la calma perdida, como al que se quitara una venda de los ojos, y esperando ver algo, no mira nada.

De entonces para acá hemos seguido sufriendo aquí de los dos males crónicos que afligen a ésta ciudad. Es el primero, la *chismografía*. Como todos los *pueblos* o poblaciones de campesinos acostumbrados a llevar una vida tranquila y donde el menor incidente es una gran novedad y la credulidad pública llega hasta el extremo de creer en brujas y duendes, ésta ciudad de hoy no ha podido desprenderse de ese mal de ayer. Y así es que a la menor noticia del absurdo de mayor calibre, la población de Barranquilla está en alarma y éste es un mal aquí tan frecuente como los *cierra puertas* en Cartagena. De esto resulta que en ésta ciudad no hay sosiego público y que la autoridad que no se familiariza pronto con éste modo de ser, o no tiene juicio para libertarse de sus influencias o es una autoridad perdida. Yo he tenido la fortuna de familiarizarme pronto con éste modo de vivir, y con solo *no hacer caso* he salvado al Estado más de diez veces, he desbaratado cien revoluciones, he destruido mil salteadores de caminos, y hasta lo que es más, he puesto fin a la idea de quemar casas con mechas azufradas.

El segundo de estos males, es que como en todo pueblo de *gamonales* estos han hecho siempre lo que han querido. Adoptose aquí la costumbre de que siempre que a alguno de ellos no convenía la presencia de otro individuo en el lugar, se le participaba la orden de marcha, se le aplicaba una paliza por pronto correctivo o se hacía un “*no lo queremos*”. Un *no lo queremos*, es reunir a una partida de un pueblo embriagarla y con *cumbiamba* (especie de música con tambor y flauta) se arrojaba del lugar públicamente al excomulgado y todo esto a ciencia y paciencia de las autoridades. Para fines de febrero el presbítero Rafael Ruiz, antiguo gamonal del barrio de “San Roque” de ésta ciudad preparó desde Cartagena “un *no lo queremos*” contra el cura de la parroquia de San Nicolás. El público todo se ocupaba de esto, el dicho cura denunció el hecho a la autoridad el 29 del expresado mes manifestando ser algunos individuos del citado barrio, pero sin designar persona, porque los perdonaba y no pudiendo hacer otra cosa, me dispuse a prevenir el atentado cuando fuera a ejecutarse. En efecto, en la mañana del 1.º de Marzo, después de tocar las

campanas de San Roque, de repartirse el licor y cuando a golpe de cumbiamba, los sanroqueños venían a expulsar a un ciudadano, la actitud decidida de la autoridad de dispersarlos a balazos si intentaban cometer el atentado, les hizo retirar tranquilos a sus casas. Ninguno estuvo en armas y como la carta fundamental de la República garantiza la libertad de asociación, no cometiéndose delito, no había contra quien proceder. Así, yo me limité a exigir por 24 horas, término en que el licor se habría evaporado, del que podía entregarlas, las llaves de San Roque, como garantía de que las campanas de la torre de ésta iglesia no convocasen de nuevo al pueblo, y con la resistencia a hacer la entrega, se verificó un arresto por igual término. De éste modo concluyó todo.

Otro “no lo queremos” se efectuó poco después en el distrito de Santo Tomás. Una parte de éste pueblo, si no todo, estaba descontento con la conducta de su cura y principalmente por las fiestas llamadas de la semana santa, y cuando el pobre presbítero se hallaba muy tranquilo reposando en su lecho en la madrugada del domingo dicho de pascuas, unos tantos individuos llamaron a la ventana de su casa, pidiéndole que si no tocaba gloria. Con su respuesta negativa siguieron las amenazas del “no lo queremos” y fue tal el susto del presbítero o era tal su voluntad para abandonar su curato a la primera oportunidad, que a pesar de todas las promesas del Alcalde del distrito dándole garantías y de las repetidas instancias que le hicieron los principales ciudadanos de Santo Tomás, para que volviera a su grey su pastor, que hasta la fecha no ha querido establecerse de nuevo en aquel lugar, habiendo salido de él por su propia voluntad y sin presión alguna, él ahora viviendo en Barranquilla, solo va a Santo Tomás para decir misa los domingos y demandar a los pobres campesinos por los derechos del bautizo que esos infelices por falta de cura van a buscar a otros pueblos para sus hijos. Conocimiento a tenido ésta Gobernación de que empleados conservadores de Santo Tomás han condenado a pagar a los infelices demandados sumas de dinero por remuneración de servicios que no han recibido del cura del lugar, y a fin de poner término a éste escándalo se están tomando las medidas que el caso requiere.

De estos hechos se desprenden las siguientes reflexiones. Supongamos que un pueblo del Estado, en Santo Tomás u otro cualquiera, en virtud de un “no lo queremos” la población expulsa al cura del lugar o no expulsándolo le priva del uso de su iglesia. El cura pide protección a la autoridad, y ésta a fin de hacer efectivas en él las garantías que la

constitución le da, ametralla al pueblo decidido a no tener por más tiempo al cura expulsado, o le pone a la fuerza en posesión de su propiedad, la iglesia. O al contrario, el Gobierno, hace como habían acostumbrado hasta ahora las autoridades en Barranquilla. Entonces las garantías es una burla o se obliga al pueblo a tener por más tiempo de lo que quiere a un pastor odiado. La frecuencia con que se repiten estos “no lo queremos” con los curas de los pueblos debe hacer pensar, en que se busque un remedio a éste mal, pues es un hecho, que si en materias de gobierno estamos desquiciados y es más bien el desorden el que nos rige, en materias religiosas andamos peor. Las iglesias en algunos pueblos son chiqueros de puercos y los curas... mejor es no decirlo.

Pasada la excitación producida, por éstos “no lo queremos”, la chismografía barranquillera tuvo pronto, nuevo caudal de que hacer uso. Tal fue la revolución proyectada por los enemigos de los gobiernos de los Estados del Magdalena y de Bolívar reunidos en ésta ciudad, según la expresión del presidente del primero de éstos Estados, chismografía de que fue víctima dicho presidente, si no autor en unión de sus amigos a fin de perseguir o conseguir que se persiguiera por las autoridades de barranquilla a las que esperaban poner a su servicio como casi siempre éstas lo han hecho a la voz del primer intrigante, al general José María Herrera, enemigo del gobierno de aquel Estado que se hallaba por entonces viviendo en ésta ciudad. El Gobierno del Magdalena fue ayudado en ésta intriga por cierto círculo godo-gólgota de ésta ciudad, que tuvo la pretensión de introducir la desconfianza entre el presidente de Bolívar y el infrascrito Gobernador y que por poco consiguen sus deseos, hasta que apercibido yo de la intriga presenté mi renuncia del empleo que ocupó y entonces el ciudadano presidente comprendió también de lo que se trataba. Entonces fue que se inventó el expediente de las mechas azufradas para incendiar casas como prueba de la guarida de bandidos revolucionarios que se hallaban en Barranquilla.

Otros sucesos de menor cuantía afectan más o menos la tranquilidad pública de ésta ciudad.

Estos son los frecuentes robos que en ella se cometen. Como causa principal de ellos yo reconozco la falta de habitaciones propias para una ciudad, pues que casas vendidas por todas partes no pueden ofrecer ninguna clase de seguridad, i como secundaria el que creyéndose vivir todavía en un *pueblo* se dejan las casas solas principalmente en noches de fiestas o funciones de teatro en que los robos son más frecuentes.

En otras ocasiones también los enemigos del Gobierno inventan cuentos de robos y disparan armas de fuego a la entradas de los caminos o por las calles públicas persiguiendo a fabulosos criminales o salteadores malandrines y todo esto para probar que solo los conservadores pueden dar orden y seguridad a las propiedades, manteniendo la moral, la religión y el honor de las familias, Barranquilla es un pueblo célebre y digno de estudiarse.

Relacionados con el orden público, pero más directamente con la Administración de justicia i las elecciones, omito algunos sucesos en ésta parte del presente informe y deducese de lo expuesto como de lo que se ofrece relacionar que si el orden público se ha conservado en ésta provincia desde que se inauguró la actual Administración Ejecutiva del Estado, ha sido únicamente por la presencia de la fuerza armada de guarnición en ésta, y que sin ella, yo no sabría responder de él, pues es el soldado entre nosotros el primer elemento de gobierno.

SEGURIDAD PÚBLICA

Por la estructura de nuestro Gobierno, por su miseria, falta de recursos y el desprestigio en que él ha caído, que los unos no le obedecen porque son sus amigos y los otros sus enemigos, no viendo en el gobernante la personificación de la ley sino al individuo liberal o conservador, y teniendo éste, o perder a sus partidarios o de que sus actos sean titulados de venganzas, la seguridad de las personas y de los bienes y derechos de los ciudadanos, no está a mi modo de ver sino en la suma de poder, valor o resolución de que cada uno pueda disponer. Sin embargo, yo he hecho lo posible porque sea el Gobierno el que dé tal garantía, pero confieso que como Gobernador, mis facultades y poder están reducidos a presenciar los males sin que me sea posible remediarlos.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Las sentencias y mandamientos del tribunal superior de justicia y juzgados, como todas las leyes y disposiciones que nos rigen se cumplen por el que quiere y cuando les da la gana. El Gobierno Ejecutivo carece de medios que lo pongan en otra situación que no sea la de presenciar que cada uno haga lo que quiera. Ya el Gobernador de la provincia de Mompox

en su informe del año pasado, dijo que no se cumplía ninguna ley ni derecho hablando en rigor.

HACIENDA

Con relación a la hacienda pública del Estado, solo puede dar los datos que me ha suministrado el Administrador de hacienda de la provincia según se ve en los documentos adjuntos, por el que va marcando con el numero 1.^o(*) -como complemento de esos datos, tengo que agregar:

1° Que el impuesto a la cría de ganado vacuno causa más molestias en su percepción de utilidad por sus rendimientos, i que estando gravada la matanza del mismo ganado, parece un absurdo que éste se halle sujeto a pagar dos contribuciones, una por nacimiento y otra por muerte, que sería por lo tanto, ventajoso y lógico suprimir dicho impuesto i aumentar en un peso más el derecho de matanza cediéndole a los distritos, a fin de que ésta contribución se dividiese entre éstos i el Estado.

2° Que el impuesto en favor de los hospitales, o sea la ley proveyendo a la necesidad de éstos, no solo es un absurdo, un disparate, sino la mayor de las iniquidades, y que si los contribuyentes resistiesen su pago estarían en su derecho. Primeramente ignoro la ley que dispuso que los hospitales de Cartagena y Mompox fuesen hospitales del Estado, y mandar cobrar en todo él un impuesto en favor de los hospitales de estas dos ciudades, es por lo tanto un absurdo. Son éstos negocios locales que deben dejarse al cuidado de las localidades para buscar su solución. La ley podría ser justa si declarados hospitales del Estado los dos mencionados, se hubiese dispuesto la conducción a ellos de todos los enfermos del mismo Estado que necesitaran del auxilio de la caridad pública. Seria justa también, si se hubiese dispuesto, que en cada provincia hubiese un hospital y que los productos en cada provincia sirviesen para el sostenimiento del respectivo hospital, mas como ni una casa ni otra se ha hecho, la ley, además de absurda es inicua.

(*) **Nota del transcriptor.** Desafortunadamente los cuadros que anexaban los gobernadores provinciales a sus informes a la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar nunca fueron publicados, y desaparecieron de los fondos documentales de la Gobernación de Bolívar, desde mucho antes que se creara el Archivo Histórico de Cartagena.

El comercio además, se queja por las formalidades que está sujeto para el pago de éste impuesto, y como la tendencia republicana, es dar libertad, quitar trabas, yo opino por la derogatoria o reforma la ley proveyendo a la necesidad de los hospitales en los términos que he apuntado.

3° Que el impuesto a la industria comercial tal como existe, es una burla. Aparentemente ésta industria aparece gravada con un 13 por ciento en su renta probable cuando en realidad no lo está en su mayor parte sino con un 5 por ciento.

Primeramente se debe averiguar qué es renta. Unos opinan que es la utilidad i otros que es la utilidad, pero la utilidad neta es decir, deducidos los gastos del negocio. De aquí resulta un tira y afloja en las declaraciones y apreciaciones, por el cual unos quizá pagan en realidad 13 por ciento cuando otros solo dan uno. Y luego, ¿qué es renta probable? Solo los legisladores de Bolívar pueden saberlo. La renta puede confesarse después que pasado el año de los negocios se ha hecho el balance y ya se sabe también cuanto se va a pagar. Este impuesto, pues, puede modificarse en éste sentido, pero como entre nosotros el comerciante extranjero no quiere pagar impuestos, porque a él poco le importa el país Y su gran interés es ganar dinero para abandonarlo pronto, y el comerciante conservador no quiere tampoco pagar impuestos porque él poco le importa, pues entiende que los liberales gobiernistas son todos una partida de pícaros ladrones, y los comerciantes liberales tampoco quieren pagar impuestos porque ellos son amigos del gobierno, claro está que ni así tampoco nadie declararía su renta ni después de hecho balance, ni sabiendo cuanto es el tanto por ciento del impuesto. Y como además las tendencias de la República es establecer el impuesto directo general, soy de opinión que ésta ley debe modificarse así:

1° Que el impuesto sea fijo y no a razón de un tanto por ciento sobre una renta cualquiera.

2° Que éste impuesto sea general y no solo sobre los comerciantes, de modo que pague todo aquel que pueda contribuir con 100 centavos mensuales para los gastos del Estado.

3° Que se declarase por el contribuyente la suma con que puede contribuir y ésta sea la aceptada y modificada por la junta.

Adjunto el documento número 2.^o Que es una relación de los individuos que en ésta provincia podrían satisfacer un impuesto igual esto sería más llevadero que el actual y da un rendimiento de \$2.501,32 centavos más, lo cual es una doble ventaja.

Las compañías de vapores y sus empleados no están incluidos en estos cálculos.

JUSTICIA

De todos los ramos de la administración pública, el peor i el que debía ser mejor, es la justicia: de tal modo, que en vez de *justicia* lo que tenemos es *injusticia*. A tal grado de descredito ha llegado esto entre nosotros que en materia de negocios civiles, nadie acude donde el juez de provincia y los pobres infelices que caen en manos de los jueces del distrito, es para ser estrangulados.

En materia criminal, la cosa está peor. Desde que estoy al frente del gobierno de ésta provincia, solo un individuo ha sido condenado a veinte meses de prisión en la cárcel del Estado, y eso que todos los días se celebran jurados, y esto se halla plagado de bandidos. El mal está en que los jurados no condenan a nadie- y éstos dicen ¿y para qué? “los condenados a prisión y mañana los sueltan y luego nos asesinan”. No hay, pues, seguridad para los administradores de la justicia. Ahora mas -con las nuevas disposiciones para encarcelación donde no hay hospitales, y como todo el mundo es “facultativo” o Doctor homeopático i a ningún bandido le faltan amigos, no hay uno de estos que al ser puesto en la cárcel, al día siguiente no se halle fuera por enfermo.

Respecto a datos judiciales, acompaño el documento número 3.^o Eso es todo lo que he podido conseguir del Juez de provincia,

El agente del ministerio público, en ésta capital o sea el fiscal de la provincia, me ha favorecido con el informe que adjunto, como documento número 4.

El asunto de más importancia en materia criminal de que habría tenido que ocuparse el Juzgado de ésta provincia es el sumario en averiguación de los hechos cometidos en la noche del 15 de agosto último en ésta ciudad-mas es bien sabido que todo esfuerzo hecho ha sido inútil para que tal sumario se llevase a efecto. Antes del 1.^o de Noviembre en que

no existía aquí fuerza armada, el Juez manifestaba no tener garantías, pues el cabecilla del motín había amenazado de muerte al nuevo Gobernador, y después que la fuerza armada llegó, el Juez quiso que el Alcalde el que empezase el proceso y éste que no fuese sino el Juez, de tal modo que todavía en Enero el sumario solo se componía de piezas, excitando a que tal sumario se hiciese, y sobre quien debía hacerlo. En esto, el cabecilla del motín, se presentó en mi despacho manifestando que si la justicia lo necesitaba él estaba a su disposición, y como ya he dicho en otra parte en otro informe.

“El cabecilla de un motín que huye, puede i debe ser perseguido por la autoridad civil hasta colocar en una prisión; pero el que se presenta a ella pidiendo ser oído en juicio puede y debe quedar en libertad.” Sin embargo, cumpliendo con órdenes anteriores comunicadas por la presidencia del Estado a la Alcaldía de éste distrito a falta de Gobernador, yo oficié inmediatamente al Señor Juez de la provincia poniendo a su disposición a Hipólito Jiménez. Este empleado me contestó que para la audiencia del día siguiente se le pondría boleta de comparendo. Tal boleta no se puso, y más tarde, cuando ya Hipólito Jiménez había sido empleado y se había ausentado del lugar, se dio arden al Alcalde del distrito por el mismo Juez de provincia para su prisión. Tal orden no se ha cumplido, el Alcalde actual la ignoraba y de todos estos hechos ha tenido cuenta oportuna el ciudadano Presidente, así como de que han sido inútiles todas las excitaciones hechas al Señor Juez de la provincia, que desde mediados de Enero no se ocupa de este negocio.

A lo expuesto solo tengo que agregar, que exceptuando al ciudadano general José María Mendoza Llanos, nadie, persona alguna en Barranquilla ha manifestado interés ni chico ni grande en que la justicia tomase conocimiento de éste negocio, y que los sucesos del 15 de Agosto, lejos de aparecer aquí, como en algunos otros puntos del Estado y ser apreciados como lo han sido por la generalidad de los habitantes del mismo como un delito común, no son considerados sino como un delito político.

De ésta opinión es el infrascrito, pues los hechos de dar muerte a la persona encargada de la primera autoridad del lugar, ocupar éste militarmente, reunirse una junta de padres de familia, nombrar al que debía reemplazar al asesino, etc., no pueden ser considerados sino como el principio de una revolución que no tuvo séquito o que abortó porque no hubo jefe caracterizado que quisiese ponerse al frente de un movimiento deshonrado por haber

comenzado con un asesinato. El poco interés mostrado por la población de Barranquilla, para que el sumario en averiguación de éstos hechos se llevase adelante, el consentimiento de toda ella por grado de fuerza o no sin resistencia a que una partida de menos de 20 hombres dominasen la ciudad por más de ocho días, los recursos que a éstos se le suministraron, todo prueba que del hecho del 15 de agosto no solo es responsable como Jefe Hipólito Jiménez, sino personas de mejor posición y de gran valer en Barranquilla, y que son las influencias de éstas personas las que han impedido que hasta ahora el sumario se haya continuado. Además: si éste es un hecho, un delito político, cuándo y dónde entre nosotros los delitos políticos han tenido castigo? Y quien sería aquí el primero que pudiera arrojar la piedra como exento de tal mancha?

Todos los partidos y todos los círculos políticos en Colombia han sido i son revolucionarios y ninguno ha tenido más castigo, que caer del poder y ser perseguidos. No será, pues, extraño que el delito político del 15 de Agosto, que tuvo lugar en Barranquilla quede sin castigo, y que si el sumario se termina según se ésta activando en éstos días, todo quede reducido a un expediente.

ELECCIONES

Las elecciones para miembros de los concejos municipales en todos los distritos de la provincia se verificaron según la ley. Se tuvo aquí el buen juicio de no pensar sino en buscar hombres honrados, de buena posición que pudiese hacer algo y en bien del país y todo pasó a las mil maravillas porque el demonio de la política conservadora no agitaba los ánimos. Yo deseé ardientemente con lo más íntimo de mi corazón que tal cosa se repitiese en las últimas elecciones para Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Estado y diputados a la asamblea legislativa del mismo.—mas todo fue en vano i cuando yo halagado de conseguir tal resultado me prometía que continuaríamos gozando de la calma disfrutada, algunos conservadores de ésta ciudad hostigados por un cabecilla fanático desde Cartagena se decidieron a exacerbar sus ánimos i comenzaron su obra con insultos i provocaciones, convocando para una sociedad el mismo día que el presidente del Estado llegaba a Barranquilla. De entonces para acá todo ha sido trabajos incesantes por los dos partidos políticos para obtener un triunfo eleccionario.

Con relación a lo sucedido en las elecciones para ministros del tribunal de justicia i Diputados a la Asamblea Legislativa del Estado, en los días 21 i 28 de junio último, produciré aquí lo expuesto en el informe que antes he citado.

Verificadas en ésta ciudad las elecciones para Ministros del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el 21 de junio último de acuerdo con la ley de la materia, el partido liberal obtuvo un triunfo lujoso sobre el partido contrario, i a consecuencia de la derrota sufrida, los vencidos denunciaron aquí como lo han hecho en la capital del Estado, que tal triunfo no fue obtenido sino por medio de la violencia. Triunfantes los conservadores en casi todos los demás distritos de la provincia en las mismas elecciones, los contrarios a su turno manifestaron que tal triunfo no era debido si no al fraude. Con tal resultado i en vista de lo ocurrido, ambos partidos se prepararon a obrar tomando las medidas que en su concepto pudieran evitar el triunfo a su contrario – i en tal virtud, el liberal dispuso enviar comisiones a los pueblos que presenciaran las elecciones, medida que quedó frustrada el domingo 28 en las elecciones para Diputados a la Asamblea Legislativa, a causa de que los conservadores se prepararon a rechazar con la fuerza a los comisionados, acusándoles de ser partidas de gente armada i de mala ley.

A consecuencia de esto el resultado fue, que los conservadores obtuvieron un segundo triunfo aun más lujoso que el primero en casi todos los distritos de la provincia en éstas segundas elecciones i que los liberales califican igualmente de fraudulento.

Por lo tocante a lo que debía suceder en la capital de la provincia i donde los esfuerzos de los conservadores debían ser mayores, desde el lunes 22, día siguiente al en que fueron derrotados en ella, comenzaron a circular las noticias de que para el domingo 28 los liberales no triunfarían por la violencia, pues, para esto habrían conseguido que Hipólito Jiménez dejase el empleo que tenía i viniese aquí a ponerse a la cabeza de una partida de desalmados que rechazarían la fuerza con la fuerza.

Es bueno hacer notar aquí, que Hipólito Jiménez fue el cabecilla del motín o asonada del 15 de Agosto ocurrido en ésta ciudad, i en el cual perdió la vida el Alcalde del distrito encargado de la Gobernación de la provincia Señor David Pereira, i que por este hecho, el

nombre de Hipólito Jiménez inspira tal terror en ésta ciudad i sus contornos como el del más famoso bandido o el nombre del diablo en una congregación de beatas. Este, además, luego que hubo pasado los primeros meses de agitación i que un poco de fuerza veterana podrá darle garantías a su vida, se presentó en ésta oficina manifestándome personalmente que si la justicia lo necesitaba, él se ponía a su disposición.

A pesar de las amenazas de los conservadores, de emplear violencia contra violencia en las elecciones del domingo 28 último, los liberales no acordaron armarse, i los mismos conservadores para cohonestar cualquiera acontecimiento que pudiera suceder, por su parte hicieron que varios miembros de los jurados 1.^o 2.^o I 4.^o elevaran a mi despacho un memorial, como conservadores, protestando sobre lo que pudiera sobrevenir. Es el caso que en ésta tierra desgraciada, donde todos nos conocemos, y donde ese mismo conocimiento sirve de elemento de discordia en vez de serlo de fraternidad, que los que se dirigen al despacho de un empleado público con un memorial cualquiera, en vez de dejarlo a la puerta con el portero, penetran hasta el recinto privado, saludan al funcionario público, estrechan la mano, se ofrecen asientos i se conversa sobre la situación como amigos i se conversa sobre la situación como amigos. Tal sucedió cuando tres de los miembros de los jurados mencionados pusieron en mis manos el memorial a que he hecho alusión. Entonces les exhorté a que no abandonasen el cumplimiento de los deberes que la patria les había confiado, que algún reposo debíamos sacrificar por la tranquilidad i bien estar general; que según el artículo 27 de la ley de elecciones vigente, yo no podía impedir que los soldados o fuerza pública en servicio estuviesen libres durante las horas de elecciones como lo habían solicitado varios ciudadanos, que tampoco podía exigir ningún servicio municipal en ese día para formar un cuerpo de policía, i que la que se hallaba al servicio del distrito apenas alcanzaba para dar un comisario a cada Jurado; que a éstos no los respetaba el pueblo, que el Alcalde tampoco obedecía, i que yo mismo abrigaba temores de ser irrespetado si me presentaba a la puerta de los Jurados, además de que me podría acusar de haber ido a influir en las elecciones que viendo pues, que el pueblo solo respeta i obedece a la fuerza bruta, tocaba a ellos organizar según sus atribuciones, cuerpos de policía que le diesen seguridad i que para estos escogiesen a individuos de todos los partidos i de alguna influencia en la población.

Estas indicaciones sirvieron de base a la maléfica inspiración conservadora para combinar el plan, por el cual consiguiera que no hubiese elecciones en el distrito capital, a fin de que la mayoría que en él pudiera obtener el partido contrario, no eclipsara en ningún caso la que ellos estaban seguros de obtener en aquellos distritos más atrasados i donde el dinero i las influencias conservadoras pueden tener todo su desarrollo, ya que habían visto ser imposible resistir a la gran masa del pueblo que forma las filas liberales.

Yo vine a tener conocimiento de este plan, en la mañana del mismo domingo 28, en que el Alcalde del distrito, me presentó las copias de tres decretos que había recibido, i por los que los presidentes de los tres jurados aludidos de la partida de banditos i gente de mala ley i de peor catadura que habían podido encontrar en esta ciudad, la que por su posición i adelanto atrae a su seno personas de tal talante. Estos decretos son todos de un mismo tener, sin más diferencia que los nombres de los policías i jefes de los jurados. Con el presidente del 3^{er} jurado no se pudo contar para la expedición de este decreto por ser liberal, i con el 5.^o, porque a pesar de ser conservador, parece tener más juicio. Sin embargo ofreció a sus compañeros no reunir su jurado i así lo cumplió.

La noticia de la expedición de tales decretos causó una alarma general en la población, i el Alcalde me manifestó que temía un conflicto en la población. Apenas se podía dar crédito a semejante cosa, i que el partido conservador que se titula defensor de la religión, la moral, la familia i la propiedad llamase al servicio público i en día tal a semejante clase de hombres. Hipólito Jiménez era el jefe de la policía del 1^{er} jurado.

Cuando todos aguardábamos que a la hora señalada por la ley se abriesen los jurados i que a poco comenzase un conflicto entre los policías armados i el pueblo, fui informado que tales policías no habían asistido a prestar el juramento requerido por la ley para entrar en funciones, a fin de que por tener presencia de ánimo para ser bandidos, quedasen investidos con la respetabilidad necesaria para cumplir fielmente con sus deberes, según la proclamación de principios del partido conservador. Mas los policías no habían acudido a la puerta de los jurados, porque reunidos a otros tantos compañeros suyos que en todo formarían un grupo de 50 a 60 personas armadas i presididos por varios jefes del partido conservador, según consta en las declaraciones de los documentos que se acompañan, i a son de música bajaban llenos de licor por una de las calles de lo alto de la población que

desemboca en la plaza principal. Lo sucedido a consecuencia de la presencia de esta turba armada e insolente, lo verá el Señor Secretario en las mismas declaraciones.

Por cuanto a mí, debo decir que oyendo los gritos de los conservadores armados que bajaban para desembocar en la plaza, precisamente por la esquina del Hotel que me sirve de habitación, i los de más de 200 liberales que corrían para el cuartel a sostener i defender al Gobierno, i no solo eso sino mi persona, sentenciado como estoy a morir asesinado por el partido conservador de esta ciudad, creí de mi deber dirigirme también al cuartel. A los gritos de los conservadores armados que venían i de los liberales que corrían, los miembros de los jurados 1.º i 4.º, cercanos al lugar de la algazara, corrieron igualmente i abandonaron sus puestos. El 2.º jurado no se había reunido como el 5.º i 3.º presidido por un liberal, i fuera del lugar del tumulto permaneció reunido hasta la una i media de la tarde en que resolvió, por no acudir los electores i en vista del alarma jeneral, suspender la sesión.

Trasladado al cuartel, yo podía haber dicho a todos los liberales que acudieron presurosos a ofrecer sus servicios al Gobierno, que se retiraron a sus casas permanecieron tranquilos i el resultado habría sido a no dudarlo, que la turba que capitaneaba Hipólito Jiménez, al caer la tarde, perdida por el licor, habría engrosado sus filas con un número casi infinito, que yo habría sido sitiado en el cuartel con el fiel piquete que me acompañaba, i que a no haberse cometido ni robos, ni asesinatos, ni incendios, el jefe de los amotinados habría reunido por segunda vez en esta infeliz población, por medio del terror, i que quizá en vez de un señorío de ocho días, hubiese sido el principio de una revolución según están los ánimos en todo el Estado.

Yo, púes, no debía adoptar tal medida, i creí de mi deber obrar como lo hice, con actividad, decisión i energía i sin trepidar. Así de más de 200 ciudadanos que corrieron a ofrecerme sus servicios, dispuse que por el ciudadano general Mendoza Llanos, 80 de estos, fuesen organizados en ocho guerrillas de a diez hombres cada una, las que a las órdenes de otros tantos jefes, todos jóvenes oficiales, patriotas i que en más de una vez han hecho sacrificios por la patria, recorriesen la población, a fin de que su presencia se disolviesen los grupos de gente que se encontraban por las calles en actitud hostil i principalmente los que estaban en armas. Los jefes de estas guerrillas fueron los señores Ramón Collante, Juan Cotes, Cosme Puello, Melchor Borrero, Juan Pereira, José E. de la Rosa, Cosme Pérez i Abraham Juliao.

Apenas habrían pasado cinco minutos después que la turba de conservadores armados se hizo notar en la población, cuando la primera guerrilla con el primer jefe que estuvo listo, el Señor Ramón Collante, apareció en la plaza. A su vista i de las que le seguían, la población quedó despejada i la ciudad tranquila. Todo el mundo corrió a ocultarse en sus casas, principalmente los que estaban armados, e Hipólito Jiménez i Manuel Berrios, a quienes los conservadores habían montado en sus propios caballos, corrieron a ocultarse en el monte como fieras salvajes.

En todo esto solo hubo que lamentar una desgracia. José Isabel Ferreira, vecino de pueblo viejo, ebrio como los conservadores con profusión derraman el aguardiente sobre sus instrumentos, armado de un machete acometió a una guerrilla. Ni la presencia de un oficial con diez hombres armados, ni la de otros dos o tres guerrillas mas que se hallaban en la misma calle, pudieron contener aquella cuba de aguardiente. A un hombre que ataca así, que no se puede desarmar hai que matarlo o recibir la muerte. Se hizo, pues, fuego sobre él, i el tiro no salió. Un segundo machetazo del ebrio i un disparo de fusil, en esta lucha desigual de un hombre contra una guerrilla, fue la continuación de la pelea, i lo que puso término a la vida de aquel infeliz, víctima de sus excesos. El muerto fue recogido por su familia, el Alcalde del distrito, comenzó en el mismo día las diligencias en averiguación de lo sucedido i de todo ello, para mejor conocimiento del ciudadano Presidente, incluyo copia al Sr, Secretario. Terminado este desgraciado suceso, i restablecido el orden, las guerrillas siguieron al cuartel, precisamente a punto de medio día. Por orden mía, fueron organizadas en medio batallón de voluntarios, i hasta la fecha no he tenido necesidad de hacer uso de la fuerza pública.

Resultando de lo sucedido que no se habían verificado las elecciones para Diputados a la Asamblea Legislativa del Estado, en el distrito de Barranquilla, por no haberse reunido dos de sus jurados i haber levantado su sesión los otros tres, a pocos momentos después de su reunión, se dispuso por la Gobernación de la provincia, por decreto de 1.º de Julio, que dichas elecciones se verificasen el domingo 5 del mismo mes. Tal disposición se cumplió siendo su resultado que el partido liberal obtuvo una mayoría sobre sus contrarios, i como el cómputo general de votantes le diese el triunfo en la provincia, los conservadores empeñados siempre en que tal fin no se consiguiese, alegaron primero, que las elecciones se

habían verificado aunque *incompletamente* en los tres dichos jurados que se reunieron, i que no había motivo para ordenar su repetición, i luego que al verificarse las elecciones el domingo 5, fue bajó la presión armada del Gobierno. A pesar de esto, todos esperábamos tranquilos el resultado del escrutinio que debía practicar el concejo municipal el 4.º domingo del mes, porque no había motivo legal para que se anulasen dichas elecciones como pedía el partido conservador. En esta seguridad estuvimos hasta el mismo domingo 26, en que un hecho escandaloso tuvo lugar en esta ciudad. Primeramente desde la noche del sábado anterior, comenzó a circular la noticia de que los Señores Eloy Molina, Juan Salceda i Manuel Palacio, habían llegado a esta ciudad con una partida de gente de Turbará, que habían hecho entrar por varios puntos, diseminados en grupos i que servirían para apoyar a los conservadores. Sin temores de ninguna especie por estas noticias, supe que el Concejo municipal se había reunido, como debía hacerlo, el día siguiente, llamando a su seno a varios suplentes para tener quórum, i que la sesión continuaba con el mayor orden. Poco después el Señor Justiniano Macías, se me presentó denunciándome que varios individuos del pueblo habían penetrado al recinto del salón del Concejo, i que tomando los papeles que existían sobre la mesa del Secretario, los habían hecho todos pedazos de papel en la calle, i varios grupos de personas que no bajaban de cuarenta a cincuenta, que servían de espectadores i todos en la mayor calma. En tal situación, ordené al Alcalde del distrito que comenzase unas diligencias en averiguación de lo sucedido, las cuales debían principiarse con las declaraciones de los miembros del Concejo i su secretario, pues se ignora quienes sean los perpetradores del hecho, i los responsables del atentado. Hasta la fecha ni el Presidente ni miembro alguno del Concejo, ha dado aviso oficial o particular a ninguna de las autoridades de lo sucedido, los conservadores dicen en sus descargos, que son los liberales los que cometieron el hecho, los liberales, acusan a los conservadores i principalmente a los venidos de Tubará, pero lo cierto es, que los Concejales tan pronto como la turba penetró i despedazó los papeles, se retiraron sin dejar las mínima constancia de lo sucedido, i que la opinión pública los designa como los perpetradores del hecho, pues hasta habían dispuesto que el secretario no dejase sobre su mesa ningún papel, libros o escritos que no tuviesen relación con las elecciones, a fin de que fueran solo estos aquellos en que se ejecutase esta nueva clase de auto de fe, i que favoreciéndole la mayoría del concejo los intereses conservadores, i no teniendo apoyo en la ley para no declarar la

elección en favor de los candidatos liberales, consideraron este el mejor modo de terminar el negocio.

VISITAS

De todas las formalidades oficiales, considero que la más inútil es la de las visitas. Costumbre quedada a la república, de los usos i prácticas del Gobierno del tiempo de la Colonia, en que el visitador oficial o comisario regio, tenia facultades para corregir o enmendar males, removerlo todo a su antojo i en uso de sus ilimitadas facultades disponer lo que quisiese, ella no sirve hoy sino para escribir unas cuantas cuartillas de papel con frases de todo el mundo sabe de memoria, sacudiéndose, cuando mas, el polvo a las mesas de las oficinas i de los expedientes de negocios abandonados. La primera visita oficial que yo pasé en mi carácter de Gobernador de esta provincia, fue a lo que se llama cárcel de la misma. Es este un edificio que no sirve para su destino, que es de propiedad del distrito, que el distrito no tiene cárcel i que la provincia la tiene no poseyéndola en malísimo estado como se halla, en cuanto a aseo i seguridad, en virtud de la visita pasada, acudí al Ejecutivo del Estado i al Alcalde del distrito para su reparación. El Ejecutivo no podía hacer nada porque el edificio está ocupado por el Estado. Con este resultado i esperando otro igual de todas las demás visitas que pasara, no he tomado mucho interés en hacer escribir las diligencias a mi Secretario.

LEJISLACION

El primer vacío e inconveniente advertido las leyes del Estado al tiempo de su ejecución, es que casi todas las oficinas carecen de ellas, que casi ninguno sabe cuáles son las disposiciones vigentes i que se necesita, urgentemente, que todas ellas se haga una codificación.

ESCUELAS.

La provincia de Barranquilla tiene ocho distritos que son Barranquilla, Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar de Varela, Galapa i Tubará. En cada uno de ellos hay lo que se llama una escuela de varones, en los de Barranquilla i Santo Tomas una escuela de niñas, i en la agregación de Sabanilla, distrito de Barranquilla, una de varones.

Hasta la fecha solo el Alcalde de Santo Tomas ha cumplido con el deber de formar el padrón de las niñas que reciben educación en aquel distrito, según se verá por el documento número 5.

Con relación a la conducta de los preceptores de las escuelas, solo los Alcaldes de los distritos de Santo Tomas, Palmar de Varela, Malambo i Sabanagrande han informado sobre el particular, formando los dos primeros el padrón de los niños que reciben educación en estos distritos i limitándose los últimos a manifestar, el primero, que estos son 11 i el segundo, que son 52. Véase a este respecto el documento número 6.

Careciendo de datos fijos para formar el padrón completo de los niños i niñas que reciben educación pública en la provincia, me veo precisado a formar el cuadro que va como documento número 7 esperando este número con los datos que resultan de los informes sobre exámenes pasados por esta Gobernación en 22 de Enero i 1º. De Agosto. En dichos cuadros se verá además el nombre de los preceptores.

En cuanto a escuelas o colegios privados, solo existen en la provincia: en Barranquilla, el Instituto Barranquilla, a cargo del director Señor Fulgencio Gambín, un colegio de que es director el Señor Manuel J. Samper Anguiano, dos escuelas de niñas, dirigidas por las Señoras Concepción Tatis i Victoria Molinares de Hennessey, en Soledad, una de niñas a cargo de la Señorita Julia López i Santo Tomas, un Instituto del que es Director el Señor Doctor Diego Martin Cepeda Izquierdo.

Para terminar solo me resta añadir que, exceptuando a los distritos de Santo Tomas i Barranquilla, el Gobierno no hace sino arrojar dinero a la calle en lo que gasta en escuelas en los demás distritos; que más valdría mejorar las de estos lugares i aumentar su número i el sueldo a los preceptores, que por tener mucho en número de escuelas, se consiga poco en provecho.

ESTADO CIVIL

Las disposiciones sobres estado civil de las personas, no se cumplen. Nuestra sociedad está todavía demasiado atrasada para que deje de saber o creer que solo el cura puede registrar su estado civil. Si esto no se ordena por la fuerza, muchos años pasarán para que se cumpla.

VÍAS DE COMUNICACION

Las terrestres en esta provincia, o sean caminos de herradura, llenos de polvo en tiempo de seca, i lodazales en época de lluvias, son quizá los mejores del Estado. Los distritos de Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas i Palmar de Varela, desearían ver navegables las ciénagas i caños que los comunican con el Magdalena. Lo mismo desearía esta población con su ciénaga, que sacándose año por año, la amenaza de muerte, i con el canal de la piña, que demanda la navegación por vapor. Una nueva revolución, no hay duda que podría conseguirlo.

BENEFICENCIA I CARIDAD

La beneficencia i caridad que se obtiene en esta provincia es solo a las puertas de las casas. El impuesto que en ella debería servir para mantener un hospital, se va para Cartagena. El juez de esta provincia resolvió en una ocasión que un individuo que había cometido el delito de robo, no era culpable, porque estaba loco, i que lo ponía a mi disposición para que lo remitiese a la capital del Estado al hospicio de dementes. Oficié sobre esto al Poder Ejecutivo, i se me contestó que este era un negocio local i el concejo del distrito debía tener tal hospicio. Acudí al Concejo i este, o sus miembros, se echaron a reír. En tal situación, puse al loco en libertad para que fuese a robar a otra parte.

CÁRCELES

Ni la provincia, ni distrito alguno de ella, tiene edificio que pueda llevar el nombre de *cárcel*. En alguno de ellos, el tal edificio es un árbol de mamón, el encarcelado tiene que pagar derecho de carcelaje, o al carcelero, tanto por hora. La provincia ya he dicho que no tiene cárcel, i que la que le sirve de tal, es la del distrito. La provincia no la posee, porque nunca la ha poseído, i creo que si para que la poseyese hiciese uso de la ley que me faculta para cobrar una contribución con este objeto, aunque fuese yo más puro que la Virgen Santísima, no dejarían los conservadores de llamarme *ladrón*. Este es nuestro país.

EDIFICIOS PÚBLICOS

El distrito de Barranquilla tiene un local para escuela de varones i sesiones del Concejo municipal, un mercado, un matadero, dos cementerios, casi dentro de la población, i nada más. Los demás distritos si algo tiene, será algún miserable rancho de paja. Los cementerios en casi todos ellos, son lugares que los marranos visitan a todas horas, las cárceles, árboles de mamones, i las casas de escuela, aquellas en que viven los preceptores. Todo denota una miseria i atraso espantos. En la misma Barranquilla, las oficinas públicas se hallan en miserables ranchos de paja, no tiene aspecto sino de miseria, sin mobiliario ni decencia alguna. Las partidas votadas en el presupuesto para local de las oficinas, en su mayor parte, no sirven sino para pagar la casa en que vive el empleado i como un aumento al miserable sueldo de que disfruta. Es aquí de imperiosa necesidad reunir todas esas partidas en una sola i que no baje de cien pesos (\$100) para pagar un local decente que sirva para todas las oficinas públicas. Por falta de este local aquí, no se puede conservar archivo alguno.

DIVISION TERRITORIAL

La que tenemos en la actualidad no puede ser peor. Yo considero que la Asamblea debe eliminar todos los distritos en la provincia de Barranquilla, pues excepto la capital de la provincia ninguno merece ni puede ser distrito. No hay en ellos, primeramente, instrucción suficiente para tal cosa. El principio de la alternabilidad no puede en ellos llevarse a efecto. En los distritos de Galapa, Malambo, Sabanagrande i Palmar de Varela, no hay seis personas en cada uno de ellos que sepan leer i escribir, i en Tubará aunque los hay, sería mejor que no los hubiera. Así se encuentran Alcaldes, Jueces, Concejales i hasta secretarios, que ni leen ni escriben. Ninguno, además, en esos pueblos quiere servir los empleos públicos, pues no teniendo por ello remuneración alguna, solo les causa disgusto i ni a fuerza de circulares se consigue que tales empleados cumplan con sus deberes i el mejor favor que se les puede hacer es removerlos o no nombrarlos para nada.

En virtud de estas consideraciones ha trabajado un proyecto sobre división territorial en el que sin existir provincia alguna, el Estado queda dividido en veinte distritos. Cada uno de ellos tiene una población poca más o menos de 10.000 habitantes, excepto el de Cartagena

que tiene el doble, cada uno mandaría un Diputado a la Asamblea menos el de Cartagena, que enviaría dos, tendría un Alcalde nombrado por el Ejecutivo, i un Juez por la Asamblea i un Concejo por el pueblo. Tocaría a este, como colegislador con el Alcalde, organizar el distrito con los jueces i regidores que fuesen necesarios. Es esta la división territorial del Cauca i allí la ley sobre la materia dispone que estos círculos municipales no bajen de una población de [15.000] quince mil habitantes, ni pasen de [60.000] sesenta mil. Aquí son todos, menos uno, de una población que se acerca a 10.000. Véase el documento número 8.

Al organizarse el Estado de Bolívar bajo el régimen conservador se dividió así en cinco distritos que se llamaron departamentos. La revolución liberal los dividió en diez provincias i noventa i cinco distritos. El poder Ejecutivo i municipal pasando de cinco Prefectos i cinco Concejos a noventa i cinco Alcaldes i Concejos, ha quedado tan fraccionado, que sería bueno en homeopatía, pero que en política está dando los peores resultados.

Difícil será quizá que la Asamblea adopte este proyecto, i si así fuere, para salvar a esta ciudad que por sí sola contribuye como Cartagena, pero que no tiene en ella el Gobierno de Estado que cuide por sus intereses, con la cuarta parte de las contribuciones públicas, es necesario eliminar la provincia de Barranquilla. Para esto los distritos de Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar de Varela i Tubará deben ser agregados a la provincia de Sabanalarga, i a los distritos de Barranquilla i Galapa, en lo cual está Sabanilla como agregación del primero, formar un distrito aparte con un Alcalde nombrado por el Ejecutivo & que sería administrado como he dicho que serían los veinte en que podría dividirse el Estado. La federación también comenzó en Colombia por crearse el Estado de Panamá, quedando el resto de la república central.

ESTADO INDUSTRIAL

En la provincia de Barranquilla la única industria notable es la siembra del algodón. Calculase por el comercio de esta ciudad que la exportación que se hizo de la última cosecha de este artículo es como de veinte i cinco mil quintales.

ESTADO MORAL E INTELECTUAL

En general puede decirse que este es pésimo; mas hai en todo, cosas sorprendentes que merecen estudio. Un pueblo en lo general ignorante, grosero, descalzo con vestidos ordinarios, fanático i supersticioso, quizá sería un pueblo moral si no fuese tan salvaje por el uso inmoderado del aguardiente i del machete. En la ciudad, sin embargo, los escándalos en los cafés i billares siempre son causados por jóvenes que se llaman *decentes*.

La instrucción pública es, en mi concepto, lo único que puede hacer mejorar al pueblo en bolívar; mas esto de nada servirá si no se consigue concluir con las procesiones, letanías i rosarios que infestan las calles, con el culto de los santos i una reforma general en las creencias de la iglesia. En esta ciudad, como en Mompox, también se cree cada día menos en duendes i brujas, pero la homeopatía gana terreno.

CONCLUSIONES

Al poder Ejecutivo se ha dado cuenta:

Del fallecimiento del Señor José María Lascano, notario que fue de esta provincia, teniendo la Asamblea Legislativa de Estado que hacer en sus sesiones de este año el nombramiento del que deba reemplazarlo.

Del contrato para la conducción del correo de Barlovento, i

Del contrato para la adquisición de la casa que sirva de cuartel.

Como documento número 9, remito los informes que se han pasado a esta Gobernación los Alcaldes de los distritos de Santo Tomas, Sabanagrande i Palmar de Varela, únicos que han cumplido con el deber de suministrar los datos que en ellos se encuentran.

Barranquilla, 2 de agosto de 1868.

CAMILO BENEDETTI